



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

##### *Información pública*

D. Ricardo Delgado Arnaiz (\*\*\*\*6193\*) y D.<sup>a</sup> María Josefa Marqués Sánchez (\*\*\*\*4674\*) solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Lerma (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Toma de manantial de forma rectangular de 5 x 6 m y 0,60 m de profundidad, situado en la parcela 203 del polígono 28, paraje Alto Otero en el término municipal de Lerma (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 7,17 ha, repartidas entre la siguiente parcela:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
203	28	Lerma	Burgos	7,17 ha

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 4,5 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 17.890 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 6 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Burgos (DU-400017).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Lerma (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Lerma (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2713/2017-BU (ALBERCA-AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 16 de noviembre de 2020.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez